



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

*CERTAMEN
LITERARIO DE
RELATO BREVE
“EMILIO ROMERO”*

2017



*EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO
CONCEJALÍA DE CULTURA*



BASES:

- 1.- Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano.
- 2.- Cada concursante podrá presentar un solo trabajo, que ha de ser inédito y no haber sido premiado o presentado simultáneamente en otros certámenes.
- 3.- El tema de los relatos será libre.
- 4.- Los relatos, tendrán una extensión de entre 10 y 15 páginas en formato DIN-A4, estarán escritos con fuente de texto Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1,5 y se presentarán por quintuplicado. Todas las obras deberán ir identificadas con un título o lema y se acompañarán de un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el título o lema y en cuyo interior se detallarán los datos del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I.
- 5.- **El plazo de presentación de originales será del 1 de diciembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018 a las 14.00 horas** y deberán entregarse directamente o a través de los medios que recoge la Ley de Procedimiento Administrativo:

Excmo. Ayuntamiento de Arévalo
(Concejalía de Cultura)
Plaza del Real, 12
05200 – Arévalo (ÁVILA)
Tfno.: 920-32 61 53

- 6.- Se establece un **primer premio, indivisible, de 1.000.-€ y publicación y un accésit dotado de 600.-€ que se editará conjuntamente con el relato ganador** (Estas cantidades están sujetas a la retención del IRPF que establece la legislación vigente.). Los premios podrán declararse desiertos, si a juicio del jurado, los trabajos no alcanzan la calidad suficiente.
- 7.- El Excmo. Ayuntamiento de Arévalo se reserva el derecho de difusión y publicación de todos los relatos presentados al premio, así como la propiedad de los originales premiados.
- 8.- Si el volumen de trabajos presentados lo requiere, el Ayuntamiento nombrará una comisión de selección.
- 9.- El Excmo. Ayuntamiento de Arévalo designará oportunamente un jurado formado por varias personas relacionadas con el ámbito cultural y literario, siendo su fallo inapelable y su composición se hará pública en el momento de la adjudicación del premio.
- 10.- **El fallo del jurado se emitirá el lunes, 14 de mayo de 2018** y será dado a conocer a través de los medios de información. El mismo, será comunicado directamente a los galardonados por carta, correo electrónico o llamada telefónica, quienes se comprometen a asistir al **acto de entrega de premios que tendrá lugar el sábado, 19 de mayo de 2018.**
- 11.- Las obras no premiadas ni publicadas podrán retirarse en el plazo de un mes, quedando en poder del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo al menos un ejemplar de cada una de ellas.
- 12.- La presentación de obras a este certamen, supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases y hace responsable a cada concursante de la autoría y originalidad del trabajo presentado, así como que el mismo no es copia ni modificación total o parcial de ningún otro relato propio o ajeno. La interpretación de estas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del jurado.